

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

154

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS “VALLE MEDIO DEL LOZOYA”

CONTRATACIÓN

Resolución de la Mancomunidad de Servicios “Valle Medio del Lozoya”, por la que se anuncia el procedimiento abierto para adjudicar la concesión de la gestión del servicio de bicicletas públicas como promoción del transporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se anuncia el procedimiento abierto para adjudicar la concesión, conforme al siguiente contenido:

1. Objeto del contrato. El objeto del contrato es la concesión de la gestión del servicio de bicicletas públicas como promoción del transporte.
2. Requisitos de los licitadores. Los señalados en el artículo 43 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público y en las cláusulas séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
3. Plazo del contrato. Tres años.
4. Tipo de licitación. 100 euros por año.
5. Publicidad del pliego. Estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, departamento de contratación.
6. Garantía definitiva. El 5 por 100 del importe de adjudicación y póliza de seguro.
7. Presentación de proposiciones. En la Secretaría de la Mancomunidad durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
8. Apertura de proposiciones. Tendrá lugar el primer sábado hábil siguiente a la finalización del plazo para presentación de proposiciones.
9. Modelo de proposición. El recogido en la cláusula final del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Gargantilla del Lozoya, 6 de abril de 2010.—El presidente, José María Fernández Martín.

(01/1.470/10)